	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESION PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	07
FECHA:	BARRANQUILLA, abril 1 de 2022
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN OSPINO ACUÑA
SECRETARIO:	ALEXANDER OSPINA PRADA

DESARROLLO

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Señores trabajadores del Concejo, señores miembros de la Administración distrital, les solicito ocupen su curul o sus respectivos puestos de invitados para iniciar la sesión convocada para el día de hoy. Señor secretario, sírvase llamar a lista y verificar si hay quórum.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Buenos días, señor presidente, Honorables concejales, invitados especiales, ciudadanía en general.


ÁLVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALÁN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	PRESENTE
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	AUSENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	AUSENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor presidente, le informo que han contestado el llamado a lista 18 Honorables concejales, hay quórum en la plenaria.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Señor secretario, habiendo quórum en la plenaria, sírvase dar a conocer el Orden del Día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO
DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA: ABRIL 01 DE 2022
HORA: 10:30 A.M.**

- 1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2) HIMNO A BARRANQUILLA.
- 3) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL DOCTOR JAIME PUMAREJO HEINS, ALCALDE DEL D.E.I.P DE BARRANQUILLA PARA SALIR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIÓN OFICIAL.
- 4) PRESENTACIÓN OFICIAL DEL PROYECTO DE ACUERDO: "POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE LOS JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN, SE ESTABLECEN LAS JURISDICCIONES DE PAZ EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
FUNCIONARIOS INVITADOS Y CITADOS:

DOCTOR: ADALBERTO PALACIO
Secretario Jurídico Alcaldía Distrital de B/quilla.

DOCTOR: JHON JAIRO GARCÍA CHARRIS
Jefe Oficina Participación Ciudadana (E).

DOCTOR: GUILLERMO ACOSTA
Asesor de Secretaria Juridica.

5) PROPOSICIONES.

Ha sido leído el Orden del Día señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Está en consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueba esta Plenaria en la forma acostumbrada?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.


SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

2) HIMNO A BARRANQUILLA. (ESCUCHADO).

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

3) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL DOCTOR JAIME PUMAREJO HEINS ALCALDE DEL D.E.I.P DE BARRANQUILLA PARA SALIR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIÓN OFICIAL.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Como ya lo han escuchado, el señor alcalde de manera formal ha hecho una solicitud, para atender una invitación que se ha hecho por parte de la Embajada de Colombia en Francia, y requiere pues el visto bueno de ese Concejo. Sírvase Señor secretario, a darle lectura a la carta para conocer la intención de voto.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Honorable Concejo Distrital de Barranquilla. Att: Doctor JUAN CARLOS OSPINO ACUÑA. Presidente del Concejo Distrital de Barranquilla. ASUNTO: Solicitud de Autorización para salir del país en Comisión. Por su conducto y en su calidad de presidente la Honorable Corporación Distrital, solicito al Concejo de Barranquilla autorización para salir del país a partir del sábado 2 de abril de 2022 hasta el 17 de abril de 2022, con el fin de cumplir misión oficial en la República francesa y al Puerto de Róterdam (Holanda), con ocasión de la invitación de la Agencia Francesa de Desarrollo, a través de la Embajada de Colombia en Francia. La presente solicitud la realizo con fundamento en los Artículos 112 y 113 de la ley 136 de 1994, en concordancia con el Artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015. Una vez la Honorable Corporación Distrital decida lo pertinente, oportunamente se comunicará el acto administrativo por el cual se hace el encargo de funciones de alcalde Distrital de Barranquilla. Lo anterior, para el conocimiento de esa Honorable Corporación demás fines pertinentes. Atentamente y con su firma, JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS. Alcalde Distrital de Barranquilla.

Ha sido leído la solicitud del señor alcalde, Señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Está leída la solicitud. Señor subsecretario, me dice el doctor RECER LEE que no ha podido ingresar. Doctor RECER LEE usted está en pantalla.

HONORABLE CONCEJAL RECER LEE.

Ya logré entrar, gracias señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Su palabra es una orden para mi concejal.

HONORABLE CONCEJAL RECER LEE.

Gracias, muy amable.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Señor secretario, sírvase llamar a lista y conocer la intención de voto. Patricia me quedé con sus gafas.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

ÁLVAREZ VEGA JULIO
BARÓN OROZCO FREDDY

POSITIVO
POSITIVO

Página 3



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRERA VERGARA HEIDY
BARRIOS TORRES LEYTON
BENAVIDES MORENO SAMIR

AUSENTE
AUSENTE
AUSENTE

HONORABLE CONCEJAL HEIDY BARRERA.

Señor secretario, me voló.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

La llamé a lista doctora HEIDY.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Lámela nuevamente.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Doctora HEIDY la están llamando a lista.

HONORABLE CONCEJAL HEIDY BARRERA.

Pero no sé si estamos mal de señal o qué porque también para ingresar tuve algún inconveniente. Mi voto es positivo señor secretario. Positivo.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Registrado su voto doctora HEIDY.

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

POSITIVO

BENAVIDES MORENO SAMIR

POSITIVO

CRISSIEN BARRAZA ERNESTO

POSITIVO

DÍAZ INSIGNARES OSVALDO

POSITIVO

FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD

POSITIVO

FUENTES PUMAREJO JUAN

POSITIVO

GALÁN ESCALANTE OSCAR

POSITIVO

GÓMEZ TROCHA JOSÉ

POSITIVO

HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA

POSITIVO

MARINO ANGULO SAMUEL

AUSENTE

ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS

POSITIVO

OSPINO ACUÑA JUAN

POSITIVO

RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO

PÉREZ TORRES RECER LEE

POSITIVO

RENGIFO LEMUS ANDRÉS

POSITIVO

TROCHA GÓMEZ JOSÉ

POSITIVO

VERGARA DÍAZ JUAN

POSITIVO


VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor presidente, le informo que, con 19 votos positivos, ha sido aprobada la solicitud de autorización del señor alcalde para salir del país en Comisión.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Por Secretaría se hace entrega al doctor secretario Jurídico, doctor ADALBERTO PALACIO, para que se notifique en representación de la Administración de la decisión del Concejo. Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

4) PRESENTACIÓN OFICIAL DEL PROYECTO DE ACUERDO: "POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE LOS JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN, SE ESTABLECEN LAS JURISDICCIÓNES DE PAZ EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Honorables concejales, en el día de hoy estamos haciendo entrega de los Proyectos de Acuerdo relacionados con la elección de los Jueces de Paz. Se requiere entonces, que para que el Concejo le dé su respectivo trámite, se remita en el día de hoy, como en efecto lo voy a hacer en la tarde de hoy, voy a remitir al señor Presidente, doctor JUAN CAMILO FUENTES, miembro, Presidente de la Comisión Tercera, éste Proyecto de Acuerdo, con su respectivo ponente; pero le he solicitado a la Administración, que cada vez que presenten un Proyecto de Acuerdo se tomen unos minutos, para que vengan y nos lo socialicen en 20 minutos, media hora y luego el Concejo hace el respectivo estudio y los aportes que a bien correspondan, sobre el tema de la socialización de jueces de paz, tiene el uso de la palabra el doctor ADALBERTO PALACIO secretario jurídico de la Alcaldía y se prepara el jefe de Participación Ciudadana del Distrito, también nos acompaña como invitado, a solicitud propia, el doctor RAFAEL LADRÓN DE GUEVARA, Presidente del Colegio de Jueces de Paz.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ADALBERTO PALACIO, SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA:

Buenos días, señor presidente, señores concejales, me corresponde hoy hacer la socialización, conforme lo ha solicitado la Mesa Directiva del Concejo de éste primer Proyecto de Acuerdo y que abre las Sesiones Ordinarias de este Concejo, con las iniciativas que formula el alcalde Distrital. En esta oportunidad vamos a presentar el Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se convoca la elección de jueces de paz en el distrito de Barranquilla y se definen cuáles son las jurisdicciones, o las circunscripciones, perdón, electorales para la elección de estos jueces de paz y de reconsideración". Esto en cumplimiento de mandatos de orden legal los contemplados en el Plan de Desarrollo en lo que corresponde al eje de ciudad equitativa y en cumplimiento de lo señalado en la ley 497 de 1999 que determina la creación de Jueces de Paz y reglamenta su organización y funcionamiento. La convocatoria a elección de Jueces de Paz es una muestra más del proceso de democracia participativa, porque les permite a los ciudadanos convertirse en funcionarios de la Rama Judicial, como de manera efectivamente y de manera orgánica lo son, y entrar a resolver asuntos que en principio constituyen un conflicto entre particulares, para que sean resueltos con criterios de equidad. En ese sentido la importancia de la figura se da, porque 1º) Previenen situaciones de seguridad de paz y de convivencia y 2º) porque permite la participación directa, vibrante y armónica de organizaciones comunitarias y de líderes comunitarios en la forma de gestión estatal, particularmente en el tema de aplicación de justicia, en este caso Justicia en Equidad. El Proyecto de Acuerdo presenta la convocatoria de Elección de Jueces, presenta además la posibilidad de que esa fecha de elección quede dentro del Decreto reglamentario que para el efecto deberá expedir el alcalde, y señala la determinación de cinco circunscripciones electorales que coinciden con las



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

localidades del Distrito de Barranquilla. Dentro de cada circunscripción electoral dentro de cada localidad, a su vez, hay una serie de sectores que están compuestos por barrios vecinos, que tienen algunas coincidencias de orden cultural de liderazgo social, y dentro de cada sector se elegirían dos Jueces de Paz y dos Jueces de Reconsideración. De esta manera, siendo un proyecto que, si bien hace parte de los procesos de democracia participativa, queda pues socializado desde la óptica jurídica el presente Proyecto de Acuerdo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el jefe de Participación Ciudadana, se prepara el doctor RAFAEL LADRÓN también. Luego la intervención de los honorables concejales.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


Muy buenos días a todos, señor presidente del Concejo, a cada uno de los honorables concejales de la presente corporación, les deseo bendiciones de parte de Dios, padre todo-poderoso, les agradezco esta invitación a la presente sesión en donde se empieza a debatir este importante proyecto en cuanto a los jueces de paz y de reconsideración en el Distrito de Barranquilla, como bien lo había mencionado el doctor, el señor secretario jurídico de la Alcaldía, los jueces de paz, bueno se encuentran constituidos por circunscripciones electorales que corresponden a cada una de las localidades en el Distrito de Barranquilla, pero para no entrar en repeticiones, vemos que la ley 497 establece en el artículo 11 la obligación por parte del señor Alcalde de Barranquilla de presentar este Proyecto de Acuerdo y es que se encuentra radicada en cabeza del primer mandatario la radicación del proyecto de que se trata donde se encuentra contemplado la elección de los jueces de paz. En correspondencia, esto se encuentra consignado en el artículo 11 de la ley 497 de 1999 que desarrolla el artículo 247 de la Constitución Política, así mismo en concordancia con la resolución 2543 del 2003 del Consejo Nacional Electoral en donde establece en el artículo 1 la convocatoria y fecha de elección, en donde establece y lo voy a leer: de Acuerdo con lo señalado en el artículo 11 de la ley 497 del 99 los Concejos Municipales o Distritales según sea el caso, mediante Acuerdo convocarán a elecciones de jueces de paz y de reconsideración, es por lo tanto que la competencia de convocatoria se encuentra radicada en el Concejo Distrital de Barranquilla y es a este que le corresponde en primer paso la divulgación de este importante proceso de elección de jueces de paz, nosotros desde la Oficina de Participación Ciudadana hemos venido adelantando unos procesos de capacitación y de divulgación en cada una de sus puestos se encuentra un folleto y unos documentos que hacen alusión al trabajo que ha venido presentando el Distrito de Barranquilla en coordinación con las demás dependencias, y bueno estamos presto a atender cualquier inquietud al respecto, muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el doctor RAFAEL LADRÓN DE GUEVARA en su condición de miembro de la asociación de jueces de paz.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR RAFAEL LADRÓN DE GUEVARA MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE JUECES DE PAZ.

Buenos días, a todos los señores Concejales, al señor presidente por haberme dado la oportunidad y la posibilidad de dirigirme a todos ustedes, en primera instancia decir

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que la figura de la justicia de paz surge dentro del marco del pluralismo jurídico, propio del espíritu de la Constitución de 1991, como una alternativa para que los particulares podamos administrar la justicia, ya que la justicia ordinaria no genera las expectativas sabemos que eso no es una justicia eficiente y en ese sentido surge la justicia alternativa comunitaria, que se instaura en Barranquilla por primera vez en el periodo 2005- 2010. Posteriormente hubo un bache, no hubo digamos la voluntad política de las administraciones siguientes de hacerle, aprobar mediante Acuerdo estas elecciones, no podemos negar que por primera vez una Administración incluye la justicia en su plan de desarrollo, se adolece algunas situaciones allí como por ejemplo los jueces de paz no tenemos espacios donde despachar, y tenemos los digamos, las condiciones allí y eso está establecido en el Acuerdo 015 del 2016 y no se cumplió. También por primera vez se dinamizó y se aplicó el decreto 0435 con lo que tiene que ver con la justicia alternativa y comunitaria, se avanzó bastante, ahí con el doctor DEIVY en ese tema. ¿Cuál es la importancia del juez de paz? el juez de paz es un particular que administra justicia pero que también sus conciliaciones o sentencia permiten el acceso a la justicia, reconstruyen el tejido social y brindan la posibilidad a los líderes para que ellos dentro de ese concepto de equidad puedan resolver los problemas comunitarios y puedan reconstruir en un país tan violento como Colombia el tejido social. El tejido social en las grandes urbes latinoamericana y Europa es un problema muy fuerte, la violencia urbana se ha entonzado en las ciudades y eso ha permitido mayor violencia, también podemos decir que podemos proponer ya que estamos aquí, dos artículos nuevos a este Proyectos de Acuerdo, uno tiene que ver con el día del juez de paz y reconsideración, en este sentido había trabajado con el asesor jurídico de la Secretaría de Gobierno el Decreto pero quedó enmochilado, también proponemos una política pública a la jurisdicción de paz son política pública construida con los actores y con la sociedad no se puede avanzar, la política pública es propio de una democracia participativa, y de una Administración participativa, entonces es ahí una importancia, doctor JUAN CAMILO estaremos en contacto con usted y ya que una vez por intermedio de usted se aprobó el proyecto del ecoparque y aprovecho la situación para decir que en el 2018 este Concejo aprobó el proyecto 010 del ecoparques Jardín Botánico, y que en el 2020 se aprobó el Acuerdo 020 del Concejal ANOTINO BOHORQUEZ sobre ojos de aguas y manantiales y ahí no se ha avanzado, proponemos señor presidente que se haga una sesión descentralizada en el ecoparque Jardín Botánico....

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Vamos a suscribirnos al tema de hoy RAFA, y después haces la otra solicitud.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR RAFAEL LADRÓN DE GUEVARA
MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE JUECES DE PAZ.**

Listo, y entonces quedo allí como atento a eso, de todos modos, era el espacio como para la ciudad poner en el tema eso y una sesión descentralizada señor concejal, gracias por la participación y esperamos que se haga un debate muy rico y que la justicia de paz es muy importante en esta ciudad de Barranquilla, muchas gracias señor concejal.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Gracias. El contenido del cuerpo acordal ha sido entregado a cada uno de los Honorables Concejales para su respectivo estudio, y luego también hay unos documenticos que ayudan a fortalecer esto con criterio de justicia, pero además de



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.


VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ello una vez se radique en la Comisión y se nombren los ponentes se le comienza a dar el trámite, pero hoy, hago la aclaración no es la aprobación del proyecto de Acuerdo, hoy simplemente que la Mesa Directiva ha considerado que todo Proyecto de Acuerdo, hoy simplemente que la Mesa Directiva ha considerado que todo Proyecto de Acuerdo que se radique por parte de la Administración aquí, debe ser socializado y compartido. Me ha pedido el uso de la palabra el concejal OSVALDO DÍAZ, luego el concejal JUAN CAMILO FUENTES, el concejal JOSÉ TROCHA y el concejal JUAN JOSÉ VERGARA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ.

Gracias, señor presidente. Me voy a referir a este tema porque tuve la oportunidad de ser de los presentes, el primer Concejal que pudo hacer la aprobación de los jueces de paz en la ciudad de Barranquilla, un, algo que salió en la ley 497 del tal como usted mencionó del año 1999 y que yo tuve la oportunidad en el 2001 en adelante, buscar la formulación para que se diera aquí en la ciudad de Barranquilla, pero he visto que con él tras paso de los años, hemos estado todavía un poco muy quietos, en cuanto al fortalecimiento de los jueces de paz que tal como dijeron ahora, el doctor LADRON DE GUEVARA ha sido muy necesario para dirimir situaciones problemáticas dentro de cualquiera de las cinco las localidades o sector de las cinco localidades que tiene el Distrito de Barranquilla, no es posible y sí me gustaría que quedara consignado en el Acuerdo que la Secretaría de Gobierno y la Secretaría que bien está usted representando hoy, de la Participación Ciudadana pudieran hacer con unos presupuestos adecuados para que podamos mantener una oficina y puedan trabajar en una forma ordenada, organizada y de mayor atención, para mejor y mayor atención a la gente, que va ahí en busca de una solución de problemas que tienen ellos entre familia, segundo, pido también que tengamos en cuenta que los jueces de paz, están muy pocas las cantidades, en este momento lo mínimo que se puede en jueces de paz por localidad o por sectores de las localidades son dos jueces de paz y dos jueces de reconsideración, pero nosotros podemos tener tres y cada uno vemos que existen cinco localidades en la ciudad de Barranquilla, hay cuatro sectores en la localidad occidental, suroccidental porque es el sector más grande en la ciudad de Barranquilla, mientras hay tres sectores en la oriental y tres sectores igualmente en el centro norte histórico y dos sectores que tiene Ríomar e igualmente presentan también el metropolitano, yo hago también una sugerencia: primero el mejoramiento y adecuación de las oficinas a través de ello, no es posible que los jueces de paz estén trabajando en su cada, no es posible que tengan que trabajar en una esquina, en cualquier sitio, en un parque, porque me los he visto, porque me lo han dicho personas que van en búsqueda de solución, de dirimir o de conciliación de alguna situación problemática que tengan, pero no lo pueden ni hacer, porque uno en la calle no puede atender bien, yo soy médico y no puedo atender bien a un niño tirado en la calle, yo tengo que atenderlo en un sitio que me ofrezca las condiciones y garantías para poderle dar la salud a ese bebé, igualmente los jueces de paz tienen que tener garantías para poder ofrecer una buena atención y eso le corresponde a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaria de Participación Ciudadana y debe quedar consignado en el Proyecto de Acuerdo que estamos dirimiendo, y regreso otra vez a lo que decía, son pocos los jueces de paz, no los encuentran, yo propongo que los sectores principales de cada una de estas localidades, por ejemplo, el sector uno que son los más grandes que hay, en cada una de las localidades, en vez de dos jueces de paz y en vez de dos jueces de reconsideración tengan tres, el sector principal, el sector más grande, de cada una de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


las localidades que tenga tres jueces de paz y tres jueces de reconsideración, eso le aumentaría a 64, en vez de los 56, 59 eso le aumentaría 66, 67 y la ley no te dice que sea una cantidad de 59, la ley te dice que sea un mínimo de dos jueces de paz y dos jueces de reconsideración por cada uno de los sectores de las localidades, esas son las propuestas que le digo y que tenemos desde ahora constituirlos, tenemos la oportunidad, desde el Concejo de Barranquilla tenemos la potestad junto con la Administración de poder hacer solo la función que tienen los jueces de paz aquí en el Distrito, de esta manera estamos mejorando las condiciones de manejo y de trato a esa gente que acude donde ellos, mejoramos porque le quitamos también un poco actividad a los jueces porque ellos tienen un tipo de fórmulas para mejorar las condiciones de cualquier problema, les estamos disminuyendo cargas, a nuestros juzgados, yo pienso que es importante que aquí el Concejo de Barranquilla aquí no podemos esperar que nos las manden las soluciones, desde aquí la podemos poner, consignar y que queden en los Proyectos de Acuerdo, para así sí poder decir tenemos jueces de paz, esto ha sido una lucha, una lucha continua, la comencé en el año 2000-2001 cuando estuve aquí en el Concejo por primera vez, y me gustaría aún después de 21 casi 22 años que en realidad podamos hacer una mejor función de nuestro jueces de paz, eso es lo que quería decirle señor presidente porque conozco un poco sobre el tema ya que yo lo monté aquí en la ciudad de Barranquilla, muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Gracias a usted honorable concejal. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal JUAN CAMILO FUENTES.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES.

Gracias, señor presidente. Yo simplemente quería resaltar la importancia de este proyecto que en buena hora llega a este Concejo para someterlo primero a estudio, ahora en la Comisión Tercera Administrativa y vamos a recibir el proyecto y vamos a discutirlo a profundidad, yo creo que una de las crisis que ha afrontado el Estado colombiano en los últimos años que no ha sido capaz ningún gobierno, ningún gobierno ha sido la reforma de la justicia, aquí hay una justicia que no es cercana al ciudadano, que no es pertinente, que no es oportuna, y que no aporta ni siquiera un granito de arena para buscar la paz que tanto necesita Colombia, no existe seguridad jurídica, y esta herramienta que ustedes tienen ahora, los jueces de paz de poder dirimir conflictos entre personas de manera oportuna, cercana, conocer de primera mano y poder administrar justicia como es la facultad jurisdiccional de administrar justicia, yo creo que le va a aportar mucho a la ciudad de Barranquilla, y creo que en todo el país se empiezan a implementar todos estos, los jueces de paz en todo el territorio nacional, que esa es una de las falencias que ha tenido el Estado colombiano, y ustedes van a portar eso, RAFAEL conozco el trabajo lo que ustedes han venido haciendo y quiero que sepan que nosotros aquí los vamos a acompañar, pero también creo que necesitamos la voluntad de la Administración Distrital, porque la Administración de justicia no se hace simplemente en el papel, necesitan herramientas para poder administrarlas, oficinas adecuadas, elementos para que puedan trabajar, y eso es lo que nosotros debemos tratar de este año incluir en el presupuesto del Distrito de Barranquilla para el próximo año aquí con la venia de su Presidente que es el doctor OSCAR DAVID GALÁN, o ¿ya GALÁN no está de presidente? Ah ya está por fuera, pero aquí tenemos un...

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

El presidente es el doctor LEYTON BARRIOS.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES.

LEYTON BARRIOS, LEYTON BARRIOS de Cambio Radical, vitalicio, aquí está la Comisión de presupuesto con el doctor VERGARA presente, necesitan son recursos, porque los jueces de paz que prestan esa bonita labor que quieren administrar justicia y no tienen ningún tipo de herramientas y uno los escucha, he tenido la oportunidad de reunirme con ellos, no tienen oficina, no tienen papelería, no tienen computadores, no tienen un sitio para atender a la gente, es muy difícil, entonces que esto no quede en el papel, que no quede solo como un requisito y un cumplimiento que trae la Administración para elegir los jueces de paz para este periodo constitucional que tienen para ejercer su labor, entonces sí creo que el Concejo unido con la voluntad de la Administración porque si están aquí es porque tienen la voluntad, pero que esa voluntad se materialice con recursos y la inclusión en el presupuesto que deberá ser discutido en el mes de octubre, para que ustedes puedan dignificar la tarea y la labor y la facultad de lo que es la Administración de justicia. Eso es lo que quería decir y en los próximos días RAFAEL, haremos la discusión y estarás cordialmente invitado a participar de las sesiones de la Comisión Administrativa como tiene que ser, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Tiene el uso de la palabra el distinguido concejal JOSÉ TROCHA, se prepara el doctor JUAN JOSÉ VERGARA, el doctor RICHARD FERNANDEZ y la doctora HEIDY BARRERA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.


El doctor ANTONIO BOHORQUEZ también.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

Señor secretario jurídico, señor director de la Oficina de Participación Ciudadana, señor presidente voy a leerles algo:


ARTICULO 15 la Administración Distrital adelantará las gestiones pertinentes para que los jueces de paz y de reconsideración estén ubicados en las Alcaldías locales, casas de justicia o en instituciones públicas de cada localidad, de igual manera garantizará – con tilde en la “a”, doctor OSPINO- los implementos y dotaciones necesarias para su funcionamiento”.

Eso lo aprobó este Concejo, el suscrito Concejal presentó en compañía del doctor OSVALDO DIAZ, en compañía del doctor VERGARA en compañía del doctor JUAN CARLOS OSPINO, en compañía del doctor GALÁN y en compañía suya doctor FUENTES este artículo... señor secretario quisiera que me escuchara, usted sabe que es importante, debe hacer un asunto de la Administración pública lo que usted está tratando en ese teléfono pero quisiera que me escuchase por favor... este Concejo ya en su momento en el Acuerdo 015 del 2016 aprobó y en el pleno ejercicio de sus competencias le ordenó a la Administración, doctor OSVALDO DIAZ eso que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

usted está reclamando, ya nosotros lo hicimos, y aplaudo doctor LADRÓN DE GUEVARA el reconocimiento que le hace usted a esta Administración frente a la buena disposición de la misma, para sacar adelante un buen funcionamiento de esta jurisdicción pero yo tengo que decirle a la Administración que se está rajando, a pesar que tenga hoy las buenas intenciones, porque es que el Acuerdo está vigente, son dos Acuerdos los que están vigentes, paridos de este Concejo, toca entonces doctor GALÁN y recuerdo que fue usted muy álgido en ese debate, siendo entonces el doctor ZAMORA Concejal miembro de esta Corporación, usted fue muy vehemente haciéndole le reclamo a la Administración para que la Administración generara las condiciones y usted se está rajando y se está rajando en la Administración en este tema porque lleva 27 meses en el ejercicio de los recursos de esta ciudad, y estoy un poco, me aparto un poco de la posición del doctor FUENTES, la Comisión de Presupuesto de esta corporación y de este Concejo le aprobó y le ha venido aprobando a esta Administración todas las autorizaciones y facultades para que realice los traslados presupuestales como efectivamente lo hacen, para otros menesteres igual de importante y beneficiosos para esta ciudad, yo le decía ahorita al doctor GALÁN; esto huele rico así como cuando sale un pan del horno, recién salido del horno doctor, bonito sí es, es bonito y huele rico porque hubo un esmero, hubo una dedicación y hubo una inversión de los recursos de los barranquilleros para generar un contrato para que usted me imprima este folleto, al contratista le tuvo que haber olido bien rico, a veces dicen que yo soy un poco fuerte, yo no soy fuerte ni soy vehemente: yo soy realista, y entonces vuelven y nos traen el mismo Proyecto de Acuerdo y ni siquiera nos explican cuáles son las razones por las cuales quieren reorganizar las jurisdicciones que ya este Concejo aprobó, y fue la explicación que yo le pedí a la Administración es que ya este Concejo aprobó una organización del territorio jurisdiccionalmente, y al tenor de la norma estando aprobado este Proyecto de Acuerdo lo único que tiene que solicitar la Administración es la autorización para la convocatoria, aquí está el secretario jurídico y podría decirme si me asiste o no me asiste la razón, pero este Concejal está cansado de la parafernalia y de los avisos ante la opinión pública ¿usted sabe lo que significa en la psiquis de la sociedad el fortalecimiento de los Jueces de Paz y de reconsideración? Eso es un paso gigantesco cuando la sociedad se apropia de esto, cuando la sociedad entiende que puede descongestionar la justicia, cuando la sociedad entiende que puede resolver sus diferencias y sus dificultades en un espacio ajeno a la contradicción en un estrado judicial, cuando la sociedad entiende que a través de este mecanismo de este medio puede resolver sus diferencias sin tener que apelar al daño físico, esa es la importancia, es un estado superior de la sociedad y ese es el modelo de ciudad que nosotros queremos, ese es el modelo de ciudad que queremos construir, pero para construirlo señor Secretario señor director de la oficina de participación ciudadana, nosotros necesitamos que a esto se le entreguen las herramientas aún más cuando este Concejo y los suscritos Concejales se los ordenamos a la Administración, señor Presidente para culminar le digo a la Administración que en ese debate señor Presidente de la Comisión tercera JUAN CAMILO FUENTES será vehemente para que nos entreguen los informes por los cuales usted decidan cambiar, reorganizar el territorio jurisdiccionalmente, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

	FORMATO DE ACTA:	CÓDIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias a usted, ahora no sé si doctor TROCHA si usted habla igual que su Senador o su Senador habla igual a usted ¿entiende? no hay derecho a réplica. Tiene el uso de la palabra el concejal VERGARA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ.

Buenos días nuevamente al doctor ADALBERTO PALACIO, al doctor GUILLERMO que está por aquí también él siempre asesor de la Administración, al doctor de Participación Ciudadana lo conozco en el día de hoy. Yo doctor JUAN CARLOS de verdad que quería ponderar el Proyecto donde ya le doctor TROCHA pues ha dicho que sí ya ese Proyecto ¿creo que es el 015 verdad doctor? 2017-2016 estuvimos aquí presente y lo sacamos adelante, nuevamente vuelve el Proyecto acá y de verdad que es una razón para nosotros resaltar, y yo resalto las postulaciones de todos los Jueces de Paz que hacen posible todo este trámite de justicia, toda esta descongestión de justicia que hay en cada uno de los juzgados y que esto dirime cualquier situación y cualquier tema que se pueda dialogar, que se pueda conversar y que ellos lo puedan hacer, de verdad que yo aplaudo a cada uno de ellos por postularse porque no reciben, tengo entendido que no reciben absolutamente nada de dinero, es ad honores y que ellos lo hacen porque esa es su convicción ¿verdad? pero si es importante esto que se ha dicho aquí, yo pienso que de aquí en adelante esta Mesa Directiva doctor JUAN CARLOS OSPINO y en cabeza suya y en esta Mesa Directiva pues habiendo discutido el Proyecto, habiendo aprobado el Proyecto doctor JUAN CARLOS OSPINO también se le hará con la Administración doctor ADALBERTO PALACIO que se llegue y se surtan los tramites que hay que hacer y el doctor de participación ciudadana también para poder que ellos tengan esas herramientas que se necesitan, es verdad lo que decía el doctor OSVALDO ahora de pronto en pandemia y algunos podemos estar desde la casa virtualmente, la virtualidad se volvió, pero es importante todas estas problemáticas de justicia y que ellos lo hacen con ese cariño, hacerlo también en unas partes adecuadas y con todos los instrumentos y las herramientas que se debe hacer. Yo pienso de que este Concejo doctor JUAN CARLOS le va hacer seguimiento a este Proyecto más adelante y fijate que el doctor LADRÓN DE GUEVARA se siente contento con la Administración, se ve que han hecho una inercia, que han hecho un ejercicio entre ellos ahí, y eso hay que resaltarlo, hay que resáltalo y es la oportunidad para decirle a la Administración que lo que se tenga que corregir lo corregimos y lo corregimos ya, lo que se tenga que hacer hay que hacerlo, y si ya está aprobado porque es que ya nosotros los aprobamos y hay los presupuestos tenemos es que mirar como avanzamos ahora que pase Ley de Garantías para mirar cómo le damos las herramientas a todos los Jueces de Paz que están incluidos y los que se van allá.

Yo creo que esa era mi intervención decirle a la Administración que estos reclamos que hacen los Concejales y que hace el doctor TROCHA que siempre vehementemente lo hace y que es por el cariño y la comunidad doctor TROCHA, tiene su justa razón, pero también vamos hacerle seguimiento doctor ADALBERTO PALACIO y usted ya debe tener las herramientas ahora que pase Ley de Garantías, y por Ley de Garantías hay algún inconveniente si no hay necesidad de eso pues buscar las herramientas para que todos los Jueces de Paz tengan la oportunidad de tener las herramientas y tener unos espacios verdaderamente dignos para poder ejercer esa labor que ellos ejercen y que la ejercen bien ad honores, ad honores que no se les está dando ni un solo peso sino por el cariño que ellos lo hacen para poder hacer que la justicia se descongestione, entonces eso era mi apoyo doctor JUAN



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CARLOS OSPINO yo sí tengo dentro del Proyecto un artículo que quiero dialogarlo con ustedes y con la Comisión Administrativa donde voy a estar presente que tengo un artículo que quiero que sea insertado en este Proyecto y más adelante no lo voy a adelantar pero más adelante decirles, pero yo eso es lo que le digo doctor ADALBERTO PALACIO vamos a mirar y vamos arrancar de una el doctor de Participación Ciudadana lo que tengamos que hacer lo hacemos, porque esta Administración ha demostrado que sí se puede, porque esta administración de JAIME PUMAREJO ha demostrado que sí se puede, si el doctor JAIME PUMAREJO hoy tiene el 66% de favorabilidad y que en la BLU radio y que en mucha gente de allá de Bogotá, hablando que por qué Barranquilla nada más ¿Qué pasa en Barranquilla? Es que aquí sí se han hecho las cosas, muchas cosas nos hacen falta, muchas, pero bastante se ha hecho aquí en la ciudad de Barranquilla, y si hoy tenemos una favorabilidad de nuestro alcalde es porque se están haciendo las cosas bien, y yo pienso que no va a ser ajeno el doctor ADALBERTO PALACIO en mirar qué corregimos, qué arrancamos, pero desde ya para darles las herramientas a todos estos Jueces de Paz, muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Con el uso de la palabra el honorable concejal RICHARD FERNANDEZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ BARRAZA.

Gracias, señor presidente por el uso de la palabra ¿si me escuchan? ¿Si me escuchan? Hola, hola, señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Continúe con el uso de la palabra honorable concejal RICHARD FERNANDEZ. ¿Tiene micrófono ALEX?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ BARRAZA.

Hola, hola ¿me escuchan?

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

¿Ya? Continúe con el uso de la palabra honorable concejal RICHARD FERNANDEZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ BARRAZA.

Con los muy buenos días señor presidente, ¿me escuchan?

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.


Sonido, no sé cómo articulan el sonido allí, ¿para donde cogió el subsecretario? ahora sí.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ BARRAZA.

¿Si me escuchan hola?

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Sí señor.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ BARRAZA.

Con los muy buenos días, gracias, señor presidente por el uso de la palabra, un saludo muy especial al doctor PALACIO, al doctor DEIVY CÁCERES y a todos los invitados que se encuentran en el día de hoy. Yo quiero darle un aporte y también mis palabras sobre este gran Proyecto de Jueces de Paz es una palabra muy bonita, pero más que todo de bonita es el significativo de la importancia que tiene para la ciudad de Barranquilla, que cada una de sus localidades tengan esa oficina de Jueces de Paz que hacen un trabajo impecable, un trabajo indispensable que es los problemas, los conflictos menores de cada comunidad y que ellos los resuelven pero que hoy el sentir de cada uno de los Concejales que coincido con ellos y que coadyuvo las palabra del doctor TROCHA, del doctor JUAN CAMILO FUENTES es que el sentir es la misma necesidad, ellos hoy están trabajando con las uñas, como es posible que ellos teniendo un trabajo gratuito que le aportan a Barranquilla, que le aportan a estas comunidades con un trabajo tan difícil nosotros los Concejales teniendo las herramientas para dárselas conjuntamente con la Administración, con este señor con esta Comisión de Presupuesto que tenemos, con esta presidencia del Concejo que tenemos estamos seguros de que lo vamos a sacar adelante, lo acaba de decir el señor vicepresidente del Concejo doctor JUAN VERGARA que es que nosotros si podemos hacer las cosas bien, nosotros estamos con las ganas de que Barranquilla y que cada uno den sus problemas salgan adelante, estoy seguro que juntos lo podemos hacer, yo recuerdo una palabra que me dijo un Juez de Paz hace más de 8 meses, que si le podía hacer un favor en un espacio muy reducido que si podíamos hablar de que si eso era viable que le podíamos dar más herramientas y eso me parió de verdad el alma donde realmente ellos deben tener es una oficina, deben tener un mensajero, deben tener las herramientas, la papelería, y deben tener un recurso que es más importante que todos que es el transporte, un transporte que en cualquier parte del mundo hasta es gratuito y que Barranquilla hoy a esas personas deben por lo menos darles ese medio de transporte, esas herramientas en la parte económica que es lo que nosotros debemos meterlo dentro del Proyecto. Fijense que cada 5 años se eligen, cada 5 años se eligen estos Jueces de Paz y que hoy con este Proyecto de Acuerdo que lo tenemos en las manos para estudiarlo, desmenuzarlos, pero más que todo para aportarle así como el Acuerdo que lo hicieron en sus años anteriores los Concejales que son más antiguos hoy que los hicieron con las ganas con el entusiasmo y que gracias a ellos están hoy vigente esto, pero hay que darles también un poquito más de materia prima para que este Proyecto sea más sustancioso y sean más importante como lo dije al comienzo de mi intervención, que es darle esa claridad a esos Jueces de Paz y que Barranquilla sepa que cada localidad tiene estas entidades estos Jueces de Paz que realmente hacen una labor hermosa y que nosotros vamos ayudarlos y lo vamos hacer conjuntamente con la Administración, claro que esta, señor alcalde como lo decía el doctor JUAN VERGARA está listo para trabajar también con este Proyecto y estamos seguros que con la Comisión y conjuntamente con todos vamos a sacar este Proyecto adelante, pero con unos artículos sustanciosos que ayuden y beneficien a esos Jueces de Paz para que hagan una buena labor, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.



FORMATO DE ACTA:

CODIGO: F-APA-09

SESION PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.


VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Con el uso de la palabra la honorable concejal HEIDY BARRERA y se prepara el honorable concejal ANTONIO BOHORQUEZ, ANDRES ORTIZ y OSCAR DAVID GALAN.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA.

Muchas gracias, señor presidente, buenos días para todos, todos los invitados especiales que hoy se encuentran en el recinto, el doctor ADALBERTO PALACIO, el doctor LADRON DE GUEVARA y el doctor DEIVY CACERES. Bueno yo realmente quiero ser bastante concisa señor Presidente, yo sí considero que es fundamental el estudio de este Proyecto y más en estos momentos donde todos conocemos que la ciudad de Barranquilla está pasando por unos momentos donde los conflictos están aflorando, donde realmente hoy las comunidades están pidiendo a gritos que evidentemente se imparta justicia pero una justicia equitativa, pero hay algo señor Presidente que a mí me llama mucho la atención más allá de exaltar la labor que hacen evidentemente estos Jueces de Paz porque entre otras cosas como bien lo decía los antecesores de mi palabra, los hacen ad honores y sin ningún tipo de herramientas, es que desde la Comisión y ahí sí doctor JUAN CAMILO FUENTES usted que la preside, revisemos y hagamos un análisis sustancial y cuando digo revisemos es porque yo también quiero aunque no hago parte de la Comisión, pues voy a estar en las sesiones si así Dios lo permite y usted me invita señor Presidente, para que revisemos y hagamos un análisis exhaustivo como lo dije anteriormente y el comparativo de este Proyecto de Acuerdo que hoy está llegando a esta corporación y el que ya fue aprobado y del cual hizo referencia el doctor JOSÉ TROCHA, porque es que a mí sí me llama mucho la atención que ya tengamos un artículo como lo decía el decimoquinto del Acuerdo 015 del 2016 que de cierta manera le entregaba a la Administración o dejaba a la voluntad de la Administración de manera precisa que le entregara las herramientas puntuales a estos Jueces de Paz y que a la fecha hoy cuantos años después 2016-2020-2022 a ver 6 años después todavía sigamos en la misma discusión tan retórica. Yo no hice parte señor Presidente de ese Concejo, pero sí considero pertinente que siendo parte de este tenemos hoy la obligación los 21 Concejales de Barranquilla, de poder revisar y pedir y exigirle a la Administración Distrital que si bien lo decía ahorita el doctor RICHARD tiene la mejor voluntad, porque por algo está el doctor PALACIO hoy en la sesión, pero que no solamente esperemos a la discusión del Proyecto es que yo creo que ya podemos comenzar a hacer algo, tengo entendido doctor PALACIO y todo este Concejo de que hoy el Distrito tiene las autorizaciones necesarias para hacer traslados presupuestales y poder dignificar la labor de estas personas que hoy lo que están haciendo es ayudar y ser un auxilio en la Justicia del Distrito de Barranquilla, yo no veo posible no me parece viable que evidentemente un Juez de Paz, tenga que atender en su casa, que no tenga ni siquiera una resma de papel para invertir para poder imprimir un documento, en el caso de que llegue a haber una conciliación, entre otras cosas, vámonos al argot costeño barranquillero, vea la gente lo tratan como lo ven. Entonces cómo vamos a querer nosotros que los barranquilleros, se coman el cuento de que los Jueces de Paz le pueden ayudar a solucionar un problema y no vayan a congestionar el sistema judicial, si están viendo que estos señores no tienen ni oficina y si nosotros dejamos ya y le digo nosotros hablando en palabras institucional, ya nosotros dejamos en un Acuerdo en el 2016 aunque no hice parte pero como Concejo se hizo; las herramienta puntuales, ¿por qué hoy la Administración, no ha hecho su traslado para poder invertir en lo que necesita esta gente? y son herramientas yo creo que el Concejo de Barranquilla, doctor OSPINO no puede

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

seguir como lo dice usted; pariendo, porque está es la sala de parto de Barranquilla, tomando sus palabras, haciendo retórica de ellas no puede seguir pariendo Acuerdos que no tengan dientes porque si no hay Presupuesto para esta gente, vea podemos aprobar el Proyecto Acuerdo más lindo y más bonito y al papel le cabe todo pero evidentemente vamos a seguir en la misma pobreza, a la hora de atender a la comunidad y si realmente lo que hoy el Gobierno quiere y hoy lo que el señor Alcalde quiere es brindar una mejor atención, tenemos que empezar por dignificar la labor a esta gente, entonces yo sí quiero señor Presidente JUAN CAMILO FUENTES, que hagamos una revisión exhaustiva y el comparativo de los dos Acuerdos, de los dos proyectos, del Acuerdo que ya está vigente como lo decía el doctor TROCHA y el Proyecto Acuerdo que hoy llega al seno del Concejo y revisemos porque ¿de qué nos va a servir doctor ADALBERTO, volver a colocar otra vez ahí que mire que la Administración Distrital tendrá que hacer X o Y cosas? si pasan 6 años y todavía no se ha hecho nada y todavía está gente sigue como mendigos, porque realmente parece que fueran mendigos, que llegaran a pedir una silla, que llegaran a pedir un papel, por favor, o sea, ¿cuál es el apoyo que le estamos brindando? dejemos los sofismas de distracción, dejemos las palabras bonita y los documentos lindos excelentemente bien redactados y vayamos a la acción entonces yo sí propongo y ojalá doctor ADALBERTO se lleve de aquí este mensaje para el señor Alcalde, es que nos esperemos el Presupuesto del año entrante doctor JUAN CAMILO FUENTES, si es que hoy pueden hacer un traslado Presupuestal y pueden desde ya a comenzar ayudar a estas personas que en estos momentos tienen una labor, que hay que dignificar y toda persona, escúchese bien, que realice una labor digna de admirar tiene que tener las condiciones mínima para poder ejercer sus funciones, el doctor OSVALDO DÍAZ lo decía ahorita él es médico y él no puede atender un niño en la mitad de la calle, entonces ¿cómo así Presidente? ¿cómo es eso? Entonces yo creo que es el momento que este Concejo se ponga los pantalones y le exijamos a la Administración Distrital, primero que se cumpla el Acuerdo que está vigente y segundo que este proyecto Acuerdo no quede en papel, y en letra bonita porque por lo menos la suscrita Concejal, no está de Acuerdo en conseguir, concibiendo Proyectos o Acuerdos, ya en lo último, que no tengan presupuesto, que no tengan dientes y que terminen siendo un archivo más en la Gaceta Distrital señor Presidente, eso era todo gracias por su atención.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Tiene el uso de la palabra el distinguido Honorable concejal ANTONIO BOHORQUEZ, se prepara ANDRÉS ORTIZ, el doctor OSCAR DAVID GALÁN, y el doctor OSPINO.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS.

Presidente gracias, o través mis saludos, respetuosos, fraternos, a quienes todavía nos acompañan en esta sesión, inclusive a quienes me piden brevedad, ahí mi saludo, la mejor manera de decir es hacer, por sus frutos se les conocen, me avisan cuando haya voluntad, me avisan, este tema voy intentar hacer lo más breve posible, lo confieso, pero no puedo dejar de decir cosas como esta, este tema me hace recordar la fortaleza que había en un debate en el constituyente del 91 yo soy un ser afortunado, no solo porque nada se me ha facilitado, sino porque entre otras cosas yo comencé a estudiar Derecho cuando empezaba a morir la Constitución de 1886 y se abría el escenario para la Constitución del 91 y una de las discusiones que



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

damos en la academia, en ese momento y que se reprodujo en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente fue el tema de diferenciar las jurisdicciones hablando de la justicia en Derecho, de la justicia en equidad y las jurisdicciones especiales en el marco de la procura de la igualdad, discusiones filosóficas profundas que no son carreta y que si hubiésemos logrado materializar parte de esas discusiones en la vida cotidiana, esa que nos decía el constituyente 91; hoy tendríamos otro Estado, otro país, otra sociedad, todavía estamos cortos en eso a pesar de los discursos bonitos a favor de los Gobernantes, no estamos cerca de lo ideal, y recuerdo que discutíamos este tema y el constituyente del 91 dijo es que hay que acercar al ser humano ese común y corriente hay que acercarlo a la justicia por qué siempre se ha dicho que la justicia, es para los de ruana pero decíamos cómo resolvemos gran parte de los conflictos esos cotidianos que incluso recargan a la administración de Justicia formal, la que administra justicia en Derecho y el Constituyente dijo bueno, diferenciamos hay jurisdicción penal militar, hay jurisdicción indígena, hay jurisdicción en derecho, pero también se crea la jurisdicción en equidad, es una discusión, repito interesante, cuando nos hablaban de la igualdad aquella visión aristotélica que reproduce después el juicio del siglo primero cuando nos dice el humano es único e irrepetible y no puede ser nadie un medio para el fin del otro dignidad humana esa es la columna jesuánica que nos enseña incluso el Constituyente y se dijo entonces va a haber una Jurisdicción de Paz para que administre justicia en equidad, pero yo he leído y he releído los anales de la historia y les cuento que no encontrado una sola parte que diga que la jurisdicción para administrar justicia en equidad y iba a ser la Cenicienta, esa que aunque dijeron que iba a acercar al ciudadano a la justicia para producir realmente una sociedad justa no era la que iba administrar un ser humano en una esquina en su casa, sin condiciones y esa pelea la seguimos dando y el tiempo nos ha venido dando la razón, lastimosamente el no acercar al ser humano común y corriente, el del barrio, el de la comunidad a resolver un conflicto, que pudiera parecer simple, elemental, hoy nos genera graves impactos de violencia en la sociedad...

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Pido el favor en el corredor, bajen la voz o se retiren del recinto para que podamos continuar.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS.


Bacano que le hagan el eco a esta discusión allá...

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Continúe doctor BOHORQUEZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS.

Gracias, señor presidente. No se dijo que se iba hacer esto que es una especie de remedo y no lo digo por quienes se denodadamente de manera vocacional están administrando esta justicia en equidad, no, estoy es hablado de que el aparato estatal, no le ha cumplido el sueño del Constituyente del 91, y Barranquilla, perdónenme no es la excepción, hay una norma que se volvió rey de burlas, aquí acaban de citarla, ahí está la norma. Mire este tema anticipa o esto ha anticipado el debate que se va a dar cuando yo lleguemos formalmente a la discusión en Comisión

	FORMATO DE ACTA:	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


y en plenaria, pero que hay que darlo, hay que darlo y colocarle adjetivos dulces y lo digo con mucho respeto con mis colegas, este no es un tema de adjetivos dulces esto es un problema resultados, Barranquilla no ha logrado que haya justicia en equidad como corresponde. ha tenido normas que formalmente parecen allí, incluso tengo una discusión interna Concejales sobre si lo que se aprobó en el Plan de Desarrollo Soy Barranquilla punto 3.3.1.3.5 proyecto fortalecimiento de la jurisdicción de paz en el Distrito de Barranquilla, que dice que su objetivo es promocionar la figura de los jueces de paz y dice que el indicador del producto es el número de procesos de promoción de jueces de paz línea base 2019 que no habido más y que a 2023 debe cumplirse una meta de cuatro procesos que no se ha dado ninguno y estamos a un año de llegar, a menos de un año, mi preocupación es si esta redacción del Plan Desarrollo derogaba fácilmente lo que dice el Acuerdo del año 2016 y lo digo por una razón porque cuando aquí estuvimos dando la discusión sobre el plan de Presupuesto de Rentas y Gastos para esta vigencia a finales del año inmediatamente anterior y volvimos a tocar el tema de que había que dotar con herramientas, con recursos, con insumos a las sedes de las administradoras de paz en equidad, a los Jueces de Paz y de reconsideración el Distrito a través de sus emisarios el nivel central negó esa posibilidad, miremos el presupuesto y verán, ahí están las actas, ahí están las actas, ya voy a terminar en dos minutos, no me voy a dejar hacer bullying, voy a producir un proyecto, entonces por eso mi preocupación, o sea aquí nos traen un Proyecto de Acuerdo bonito, como casi todo, estéticamente atractivo, que dice cosas filosóficas interesantes, pero perdónenme la letra, volvemos a insistir, volvemos a insistir, si no se dota de las herramientas mínimas esta Administración de Justicia en Equidad, ni siquiera va ser atractiva como corresponde para el ciudadano, para el asociado, para el administrado, según la tesis que cada uno tenga de su visión del Estado, ¿no?, entonces vamos a decirnos mentiras y que entramos o través en la formalidad de que se van elegir unos Jueces de Paz y ya pero va seguir la tragicomedia, no se ha dimensionado desde los sabios de la Administración y lo digo con mucho respeto del nivel central no se ha dimensionado el impacto que podía tener una verdadera, robusta, generalizada Administración de justicia en equidad gran parte de los conflictos barriales podrían ser resueltos, entonces por eso mi preocupación que la haré más profunda por supuesto con más elementos cuando lleguemos a la discusión de fondo en la plenaria y por eso desde ya propondría que ese artículo, que podría parecer y ser derogado por el plan de desarrollo, se vuelva incluir en la redacción final del Acuerdo, pero con dientes, con herramientas y que se cumpla también la meta, treinta segundos más, la meta que se propone el mismo Plan de Desarrollo y es que no es solo que es elijan Jueces de Paz y reconsideración, es que la gente sienta que esa es la justicia la que puede acudir, o sea conciencia ciudadana, formación ciudadana que allí está la resolución de parte de los conflictos, así habría voluntad política en serio, así se estaría cumpliendo con el postulado esencial que trajo el Constituyente del 91, así estaríamos construyendo una ciudad realmente justa, en equidad, humanitaria. Gracias presidente y gracias concejales.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Tiene el uso de la palabra el concejal unilibrista, OSCAR DAVID GALÁN.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN ESCALANTE.

Gracias, señor presidente.


	FORMATO DE ACTA	CODIGO: FAPA-09
	SESION PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

No, no he dicho uribista, dije unilibrista, significa hombre libre y de buenas costumbres. Siga doctor.


TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN ESCALANTE.

Siempre, yo creo que ya es la edad y es la hora de ponerle tate quieto a esto señor presidente. Bueno mire, estoy muy contento por la discusión que se ha dado en el día de hoy quiero decir unas cosas breves señor Presidente y a la Mesa Directiva pues, a mí me parece interesante esta discusión, pero creo que estamos en tiempos que no corresponden al procedimiento porque hoy no hay un debate a este tema, aquí apenas se ha presentado un Proyecto Acuerdo en el día de hoy y pues no digamos no hay los elementos suficientes, para generar una discusión al respecto yo pregunté por el Proyecto de Acuerdo que se anunció por parte del Gobierno y de los jueces de paz y apenas me lo... ha bueno cuando yo pregunté apenas lo estaban pasando a los Concejales pues toda vez porque ese es el procedimiento que se tiene apenas estaba llegando a la Secretaría de la Corporación, entonces pues importante las intervenciones pero en el día de hoy nos está haciendo un debate frente a esta temática, simplemente era la presentación de un Proyecto de Acuerdo para el cual se convoca la elección de jueces de paz y reconciliación en el Distrito de Barranquilla pero ya eso de nota obviamente que hay dificultad en la prestación de los servicios por parte de estos actores, que intentan desarrollar una labor en equidad y en conciliación ¿no? en el Distrito de Barranquilla a veces uno quisiera que todas las cosas que están contempladas en la Constitución se cumplieran, por ejemplo todo el mundo tiene derecho a una vivienda digna, son postulados filosóficos y sueños que tiene en la sociedad colombiana, pero eso se llama mandatos de optimización que se pueden cumplir en la medida en que los presupuestos así lo permitan en la mayor medida de la posibilidades se puede garantizar una vivienda digna para todos los colombianos, nosotros quisiéramos que eso fuera así pero si orientáramos todos los recursos a conseguir solamente ese objetivo entonces no habría cómo garantizar la seguridad, no habría cómo garantizar la atención en salud, no habría cómo garantizar una serie de aspectos que hay que atender también, entonces pues todos soñamos con que se cumplan todos los aspectos que se colocan en la Constitución, pero eso depende ciertamente de las posibilidades de los recursos económicos, que con que se cuente ¿no? a veces se cae, inclusive yo ahora que están de moda las candidaturas, se caen los populismos porque se ofrece muchas cosas a la gente y luego cuando se dan cuenta de la realidad financiera de las entidades públicas, la comunidad se siente frustrada porque todo esas cosas que le prometen no se pueden cumplir por eso los gobernantes tienen que ser muy serios en las cosas que le dicen a la a la comunidad, entre otras cosas porque el voto programático en esta Constitución existe y nosotros no votamos por unos gobernantes, porque sean simpáticos, porque sean feos, porque sean negros, porque sean blancos, porque que sean amarillos, porque sea hombre o porque sea mujer, no, votamos es por un programa de gobierno y si ese programa no se cumple, inclusive, el pueblo que es el titular de la soberanía en el país, puede revocar el mandato, cuando un gobernante no cumple con ese programa de Gobierno porque uno vota es por un programa de Gobierno. Aquí si queremos hacer un debate sobre esta temática no es con el doctor ADALBERTO que cumple una función en el Distrito, distinta a los reclamos que he escuchado hoy de los Concejales, con todo respeto, doctor ADALBERTO no maneja ni siquiera Presupuesto, él como tal, si nosotros queremos hacer un debate sobre

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

esta temática, sobre la funcionalidad, sobre los carros como decían un Concejal sobre las sedes, sobre la atenciones, no es el doctor ADALBERTO ni a ni a ninguno los funcionarios que están aquí, aquí hay que citar a la Secretaria General del Distrito de Barranquilla que no la ha visto nunca aquí en esta Corporación, ¿cómo es que se llama? doctor RADL usted es amigo de ella, ¿usted no es amigo de ella? pero usted la conoce bastante MARÍA MÓNICA, pero no la reina que usted conoce, MARÍA MÓNICA HERNANDEZ, es su nombre, a la doctora MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ es la que hay que citar para que nos expliquen por qué no cumplen con los mandatos que el Concejo ha estimado para los jueces de paz y reconsideración porque ella es la persona indicada para responder eso, el doctor ADALBERTO aquí puede servir de un emisario, de un mensajero, pero el no es la persona a la cual se le puede hacer un debate que no está citado hoy, ni siquiera para este temas, para esta temática entonces va a haber un diálogo de sordos aquí, o podemos hablar al respeto eso para que se vayan contentos los jueces de paz, pero nada se va a resolver, no es funcional el debate en este momento porque ¿a quién se le está haciendo el debate?, hay que citar a la secretaria general aquí en el Concejo, entre otras cosas para que nos diga cuándo es que nos vamos a mudar nosotros de aquí de esta Corporación, de este edificio que se está cayendo a pedazos, entonces estamos peor que los jueces de paz, los Concejales de Barranquilla, se van a ir contento esto tipo porque aquí un Concejal, una concejal vino y dijo una cosa y la otra y aquí no hay ni cómo resolver el problema interno del Concejo de Barranquilla, porque aquí debería crearse un centro digno con tanta infraestructura que se ha construido aquí en la ciudad de Barranquilla, para que el Concejo preste un buen servicio y todos los entes de control y también los conciliadores y los jueces de paz. Los entes de control del Distrito de Barranquilla están en unas condiciones indignas, este no es el lugar donde debe estar la Contraloría ni la Personería ni mucho menos el Concejo de la ciudad y eso yo tengo que decirlo aquí en voz alta y mucho menos los jueces de paz tampoco, pero aquí hay que hacer un debate a la secretaria General del Distrito de la ciudad, mire aquí no puede venir una persona con discapacidad que usa silla de ruedas, para llegar aquí a escuchar a los Concejales de Barranquilla, no puede, aquí han estado Concejales de la ciudad con discapacidad y había que cargarlos y a todas las funcionarias que han estado ahí le hemos transmitido ese ruego, lo que pasa es que el Concejo no anda pendiente de eso para que no digan después los enemigos del Concejo es que los Concejales están haciendo un debate para que le construyan un edificio, no, pero las condiciones en las que el Concejo presta sus servicios son precarias esto es un poco de nidos de palomas, que a más de un funcionario han debido enfermar, las ARL tienen que estar preocupada con las condiciones en las que se presta este servicio aquí, entonces a mí me da pena pero primero aquí hoy nos llamaron a presentarnos uno a uno a menos que ya hayan tres debates en el concejo y como ahora quieren modificar el reglamento del Concejo tres debates para los proyectos Acuerdo, hoy el primero, hoy vi un debate aquí para un Proyecto Acuerdo doctor OSVALDO DIAZ o sea que hay tres ahora en el Concejo o a menos que yo no haya visto esa modificación del reglamento no creo que sea así, todavía hay dos debates según el reglamento entonces si el reglamento tiene señor presidente dos debates, hoy no hay por qué hacer este debate aquí y cuándo se cite el debate hay que citar los funcionarios correspondientes para poder hacer el debate que se requiere porque aquí hemos dado todas las herramientas, para que esto sea una realidad pero hay que hacerle el debate a quién hay que hacerse para que en realidad responda y pueda ese debate tener conclusiones, a las cuales se les puedan hacer seguimiento

como del Concejo en su artículo 32, en ausencia del señor presidente o en la participación de él en cualquier debate, sube como presidente el primer vicepresidente o segundo vicepresidente, quería hacer esa aclaración para que todos


	FORMATO DE ACTA	COD. SO. 4-APA-09
	SESION PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

porque las actas del Concejo son actos Administrativos a los cuales se le puede hacer seguimiento así fue señor Presidente y lo agradezco a usted por darme la oportunidad de participar en el día de hoy y estaré presto para cuando las Comisiones y la plenaria citen a éste, a este debate para este Proyecto de Acuerdo, para expresar lo que tengo que decir al respecto de las políticas públicas en materia de todos los entes de control, pero también de quienes administran justicia en equidad en la ciudad Barranquilla. Muchas gracias, señor presidente.


de la acompañará ahí en la mesa, también un saludo especial para la Administración. el secretario de la Oficina de

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ (E).
 A usted doctor OSCAR DAVID GALAN. Les comento a todos porque de pronto dirán ajá, y JUAN VERGARA está allá arriba y qué ha pasado? Acudiendo al reglamento interno del Concejo en su artículo 32, en ausencia del señor presidente o en la participación de él en cualquier debate, sube como presidente el primer vicepresidente o segundo vicepresidente, quería hacer esa aclaración para que todos los presentes lo tengan en cuenta. Entonces hoy nos da la oportunidad el doctor JUAN CARLOS OSPINO de esta paromita que siempre pues estamos aquí a su lado y que mostramos que éste es un Concejo de unidad, un Concejo fraterno, mire como estoy aquí al lado de mi compañero de mi partido, Partido Conservador, doctor JUAN CAMILO FUENTES, fíjese usted, esto es un Concejo Unido y de fraternidad y una cosa le voy a decir doctor GALAN el doctor ADALBERTO PALACIO es un excelente Secretario Jurídico, este Concejo lo quiere a usted doctor porque está haciendo las cosas, vamos pa'lante, el doctor TROCHA ya lo dijo. Doctor JUAN CARLOS OSPINO, tiene el uso de la palabra.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.
 Gracias, señor presidente, un saludo especial para usted al doctor JUAN CAMILO, que la acompaña ahí en la mesa, también un saludo especial para la Administración, los funcionarios que se encuentran presente, el secretario de la Oficina de Participación Ciudadana encargado y el doctor PALACIO, el DOCTOR RAFAEL LADRÓN DE GUEVARA un gran amigo de muchas luchas en procesos educativos. Pues sea lo primero Presidente saludar la socialización de este proyecto tal cual como se anunció, la mesa lo que ha querido es que lo proyectos no solo se conozcan el día que se van a aprobar, sino que el carácter público del trámite de un proyecto esté al alcance la ciudadanía como bien lo anunciamos ayer en el cronograma y por eso somos los primeros en dar el ejemplo, se va a iniciar el trámite un Proyecto de Acuerdo, vamos a conocerlo ayer se distribuyó a cada uno de los Concejales ahí tengo la acta de recibido casa a casa y por supuesto ahora los que no lo tenían a la mano porque no llegaron a su casa anoche o no lo leyeron, también se les entregó de manera presencial, importante aquí que nada de lo dicho escapa a la realidad, puntualmente lo siguiente: primero es cierto que este proyecto es para la convocatoria de la fecha de elección de jueces de paz, pregunto señor Presidente y el doctor el JUAN CAMILO usted qué es un Abogado, doctor ÓSCAR DAVID que usted mi asesor natural y el doctor BOHORQUEZ que es constitucionalista ¿puede Concejo negarse a convocar la elección de jueces de Paz?, pues allá el que se quiera meter en líos pero yo desde ya estoy anunciando mi voto positivo a ese Proyecto de Acuerdo, cómo lo dijo usted doctor JUAN VERGARA cada vez que se vence un periodo le toca al Concejo convocar y eso es de ley eso es una responsabilidad nuestra. Dejando claro eso el anuncio de mi voto positivo como una curul más de aquí del Concejo me corresponde también revisar y salvaguardar lo aspectos jurídicos, es cierto que este proyecto no puede romper la unidad de materia

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

doctor TROCHA porque no estamos frente al trámite de una organización territorial, cómo se hizo en otro momento sino frente a la definición de una fecha y ahorita le he consultaba al doctor al doctor PALACIO el tema, lo que significa que en su sano juicio doctor JUAN CAMILO FUENTES la Comisión y la Comisión de ponente ya tendrá una tarea allí, de sacar lo que tenga que sacar y avanzar en lo que haya que avanzar pero al proyecto hay que darle trámite, yo no quiero estar sometido en ninguna investigación de la Procuraduría y ahora que está de moda volar cabeza doctor TROCHA por no darle cumplimiento a los mandatos legales y en este caso doctor BOHÓRQUEZ referido al deber que tenemos de convocar, lo otro ya tiene que ser con el tema territorial porque hay un nuevos barrios en la ciudad y es bueno eso es lo que nos hace recordarle a la Administración que seguimos esperando el plan de ordenamiento territorial, que es donde se debe deliberar este tema de organización y de jurisdicción y que la estamos esperando con los brazos abiertos y que lo reclama toda la ciudad. Si hay una cosa que es una huella insobornable en la memoria de todos los que viven en un territorio es precisamente la organización territorial, doctor SAMIR y es importante que nosotros avancemos en eso pero vuelvo y repito lo hago con fines ilustrativos pero eso es otra discusión cómo lo decía el doctor OSCAR DAVID GALÁN y como bien lo señaló usted doctor TROCHA importante y significa entonces que este Concejo sí tienen interés de querer avanzar con el cumplimiento de los mandatos constitucionales del cual hacía referencia el doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ porque nosotros hemos brindado las herramientas, no solo en el Acuerdo vigente con relación al organización de la jurisdicción, sino también fue ratificado en aprobación del Plan de Desarrollo de su Presidencia doctor FUENTES, con el doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ hicimos parte de la Comisión Primera, estuvimos muy atento a eso y está allí la línea base para ese tema, luego entonces yo si independientemente de que más adelante podamos hacer un debate a esto o no lo que quiero es saludar y ratificar que esta mesa, cada vez que se presenta un Proyecto de Acuerdo lo va socializar, lo va a compartir el detalle del punto y coma, el detalle de que nos gusta, que debemos cambiar, ese es otro tema, lo otro que yo es que yo aclaro que el Concejo no hace obras públicas, el Concejo brinda herramientas, el Concejo entregó doctor OSCAR DAVID bien lo dijo usted unas competencias a la Administración Distrital, es decir, no solo entregado la vaca sino también el balde para que se comience a hacer el ejercicio, ¿qué tenemos que hacer? en el marco del trámite de este Proyecto de Acuerdo en el segundo debate citar al Secretario de Hacienda y a la Secretaría General para que nos digan qué se está haciendo en el mediano plazo para eso, porque yo sí creo como Presidente del Concejo Distrital de Barranquilla, que no necesitamos la esperar la aprobación doctor OSVALDO DÍAZ como bien lo señaló usted de manera acertada y por algo es el más viejo, perdón el más veterano de aquí y eso no lo venden en la tienda doctor OSVALDO DÍAZ, mi respeto y mi cariño de siempre. Es importante entonces decir que con ellos concertar la posibilidad de unas primeras inversiones con relación y dentro del presupuesto del Distrito de Barranquilla, porque es que hay una facultad de que los otorgamos al Alcalde para trasladar, adicionar, modificar, suprimir y en esas tanto arriendo que se hacen pudieran también darle una solución al tema de jueces de paz, pero eso es otra discusión, entonces independientemente de la inconformidad que este Concejo acoge el llamado en los jueces de paz y cómo lo dijo TONO de los beneficiarios y de lo que quieren tener acceso ese tipo de Justicia el Concejo sabe que tiene una responsabilidad política y jurídica que debe cumplir pero también aprovecha y coge esto como un instrumento para llamar la atención y decir revisemos porque esta tarea está sin cumplir y es uno no puede incomodar a nadie comunidad de participar en el día de hoy y estará presto para cuando la Comisiones y la plenaria Calle 59 Carrera 45 y 46 Pído 3. Tel 3709912 este Proyecto de Acuerdo, esto expresarlo que tengo que decir al respecto de las políticas públicas en materia de fondo los entes de control pero también de acciones administrativas justicia en el distrito en la ciudad Barranquilla. Mónica ~~...~~ Presidente

	FORMATO DE ACTA:	CODIGO: PAPA-09
	SESION PLENARIA,	VERSION: 001
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hay que revisar esa tarea, pero yo hoy quiero agradecer a los funcionarios que nos vinieron acompañar, quiero decir que no fue una citación a un debate y que cada vez que la mesa directiva, solicite la presencia de la Administración yo sí quiero que hayan vasos comunicantes, porque qué he sido de los Concejales OSCAR DAVID que he reclamado durante más de 14 años aquí que el Concejo, no se le puede dar trato de papel higiénico, ustedes saben cuando se acuerda uno del papel higiénico. Entonces el Concejo tiene un papel, el Concejo tiene un rol, tiene una importancia y ustedes saben que así como lo digo aquí, lo digo con el Alcalde, lo digo con el gabinete, con todo, entonces esta dignidad que nos dio el pueblo a través de una elección, tenemos que hacerla valer, lo decía usted doctor OSVALDO DIAZ y hacerla respetar para tratar como lo dijo TONO y perdón que me va a tener que pagar derecho propaganda, como lo dijo entonces, si hay unos fines del Estado hay unos principios, usted lo dijo también doctor OSCAR que no todos se cumplen, en verdad pero si vamos poniendo establecer una escalera de indicadores, que den cuenta que estamos en la ruta que es, que estamos en el camino de poder transitar hacia unos niveles de equidad, unos niveles de justicia y unos niveles de convivencia, miren 700 y pico de peleas se presentaron hace unos días, decía nuestro comandante de la Policía, a propósito de la reunión que vamos a sostener con él en los próximos días, pero es importante tener también herramientas y que mejor que estas personas que voluntariamente hacen su labor y el Concejo no se puede sustraer de su obligación, el Concejo tiene que darle trámite al proyecto de Acuerdo, si hay alguien que no quiera darle trámite pues dejará a su respectiva constancia pero la deliberación de otro tipo con relación a la estructura de ellos, la tendremos que dar y tendremos que aprovechar hasta donde sea posible el trámite mismo del proyecto para ellos, Doctor JOSE TROCHA creo que le entendí de manera clara cuál era su mensaje pero yo no creo que ningún Concejal aquí se va a sustraer de cumplir con su deber y yo espero que el doctor JUAN CAMILO FUENTES, Presidente de esta Comisión donde será radicado este proyecto, de manera oportuna con la celeridad posible, pero también con los análisis pertinentes y de rigor le de trámite a este Proyecto de Acuerdo y que podamos tenerlo adelante, después de la Semana Santa, por lo demás quería dejar claro al interés que queríamos y queríamos generar, me pide una interpelación doctor TROCHA...

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ PARA UNA INTERPELACIÓN.

Uno. Muchas gracias por concederme la interpelación, efectivamente señor secretario, nunca la intención fue generar un debate hoy en este escenario, incluso en mi intervención le dije que en el debate en la Comisión le iba a solicitar las explicaciones en el ámbito estrictamente jurídico, en razón a la reorganización de la jurisdicción territorial y en razón también a que ya existía un Proyecto de Acuerdo que en la misma interpretación que hizo el doctor Bohórquez debe entenderse que esté derogaría en su totalidad lo cual para el suscrito Concejal en ese término yo lo que le decía era mire para dónde va la discusión pero nunca jamás nos negaremos, es más, cuando el Proyecto de Acuerdo se nos presentó en el año inmediatamente anterior lo que le solicité yo a la Comisión, fuera que solicitarlo y que recreara los informes ahora bien, agradezco Señor Presidente esta socialización de Proyecto de Acuerdo, recuerdo el doctor GALÁN cuando fue Presidente no socializó un Proyecto de Acuerdo de importancia que era el que estaba planteado para Barranquilla, como el tren ligero que también incluso hablamos sobre los temas de la financiación del mismo en eso, este modelo que no es un tercer debate pero que sí permite decir a la



FORMATO DE ACTA:

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Administración qué está pensando el Concejo frente a los temas que nos trae aquí así que siga adelante Presidente. Muchas gracias.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA.

Doctor GALÁN, ese fue el ligero tren, no el tren ligero. Bueno este es un Proyecto que el Concejo lo estaba esperando, es un Proyecto que está materializando los objetivos del Plan de Desarrollo Soy Barranquilla, es un proyecto conveniente para la comunidad independientemente los instrumentos que debemos nosotros acompañar es un proyecto que tiene las garantías para su trámite y avance dentro de lo que corresponde a la Corporación Concejo Distrital de Barranquilla y la Administración sabe que dentro del marco del ejercicio control político, es esto, es corregir lo que llega, es mejorarlo pero cómo lo han dicho todos mis colegas, se trata entonces es de llevar a la salida de este proyecto una versión mejorada, de él para poderle servir mejor a la comunidad. Gracias Señor presidente.


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ.

Dóctor JUAN CARLOS OSPINO. Tiene el uso de la palabra el doctor SAMIR RADÍ y se prepara el doctor ANDRÉS ORTIZ y RECER LEE PÉREZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL SAMIR RADÍ CHEMÁS.

Señor presidente muchas gracias, muy buenos días a toda la ciudadanía, honorables concejales representantes de la Administración y a todos los interesados en este tema, que hoy estamos tocando de mucha importancia. Hombre por supuesto que nosotros como Concejo tenemos el deber legal y normativo de aprobar la elección, eso es lógico y hoy precisamente se derivan muchos otros temas, que van a terminar siendo debates, proposiciones, controles políticos con seguridad de esta socialización, yo realmente sí le digo que no es lo mismo debatir presencial que virtual, no es lo mismo Presidente, estas otra cosa y así debe ser, lógicamente por temas sanitarios no hayamos tenido esta oportunidad, la adrenalina es diferente, la mística diferente y lógicamente por motivos de sanidad no hemos podido, pero ya estamos aquí y estamos vuelta, como usted lo dijo Doctor lastimosamente no en las mejores condiciones, de lo que es todo el complejo del Concejo pero será mejores, espero que así sea y que esto se dé. Esto lógicamente, abre ciertas discusiones e interrogantes que ya han planteado varios Concejales, pero cuando yo abro esta revista que fue la revista que tiene la ley 497 del 99 y que tiene toda esta contextualización y que la deberíamos montar en nuestras páginas, en nuestros medios de comunicación para que la gente sepa un poco más de jueces de paz y de reconsideración, habla de dos funcionarios que yo también espero que estén en los debates, habla de la Secretaria de Gobierno y del Jefe de Participación Ciudadana, la doctora JENNIFER dice aquí y el doctor DEIVY que hoy está pues en representación y ellos lógicamente además de decir cómo se va a llamar, porque esto es un proyecto como le llamaría la Administración, netamente normativo y administrativo, esto no es una política pública, no es un crédito, no es una vigencia futura, esto es un proyecto normativo que es como deber nuestro deber como Concejo obviamente dentro de nuestras facultades legales, poder debatirlo, modificarlo, si se considera y por supuesto darle su respectiva su aprobación y que se sepa en qué condiciones están estos jueces de paz prestando ese servicio, que se sepa qué planificaciones que la Secretaría de Gobierno cuando hacen esa estructuración financiera le está dejando en cuanto a rubros a jueces de paz porque es que esto empieza de la

clar, relacionada a los temas culturales y por eso se desprende del Concejo de Barranquilla muchas conversaciones. Entonces al doctor FUENTES que preside la Comisión por la cual hará su primer paso en cuanto al proceso normativo este

	FORMATO DE ACTA	CODIGO: FLAPA-09
	SESION PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Secretaría de Gobierno hacia abajo y finalmente que condiciones se vienen es este periodo 2022-2027 para estos 59 jueces de paz, la ciudadanía quiere saber. Hombre cuando usted se va a esta revista, lo dice en varias ocasiones, es una justicia participativa, rápida y cercana con ausencia de formalidades preocupada por la dignidad, pero que sea con ausencia de formalidad no quiere decir que no debate de tener unas dignidades lógicas de los jueces de paz que van a prestar ese servicio a la comunidad. Entonces si se abren unos debates presidente, si se abren unos interrogantes, lógicamente es muy difícil ignorar que son situaciones similares a lo que los entes de control están viviendo doctor, pero de todos los debates y socializaciones se presentan otras preguntas. El año pasado usted doctor en cultura que estábamos en Proyecto de Acuerdo dejó unas interrogantes adicionales que eran relacionadas a los temas culturales y por eso se desprende del Concejo de Barranquilla muchas conversaciones. Entonces al doctor FUENTES que preside la Comisión por la cual hará su primer paso en cuanto al proceso normativo este Acuerdo si le pedimos por supuesto esa rigurosidad con la cual muchos, de los o todos mejor dicho los integrantes de esa Comisión cuenta, en la cual está usted doctor JOSE, claro que está contenido, pero eso es otra causa que tampoco se puede descuidar, pero hoy estamos en jueces de paz, entonces aplaudo esto, que se generen debates, que se genere control político, que se generen interrogantes y que sean respondidas por los respectivos funcionarios de cada carrera, por los dolientes de cada carrera, entonces por eso aquí la Secretaría de Gobierno debe venir, debe explicar cómo ella organiza los rubros presupuestales, que queda para jueces de paz anualmente y por supuesto nosotros como Concejo mostrándole a la ciudadanía qué es lo que se está haciendo en materia de jueces de paz y la dignidad con la que ellos deben de contar, ahora los jueces de paz también deben dar lógicamente unas mediciones de como están llevando a cabo su proceso, no es solamente las condiciones para ellos, es como si nosotros en el Concejo sencillamente solo exigimos condiciones, condiciones, condiciones, y nosotros no mostramos un trabajo para la ciudadanía, ellos también deben estar conectados con los distintos entes territoriales para decir qué están haciendo y para medir la efectividad de la labor, la efectividad se puede medir en todos los procesos y los jueces de paz no es una excepción. Entonces es de lado y lado. Así que señor Presidente muchas gracias por darme el uso de la palabra y expectante a la generación de ese debate.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Tiene el uso de la palabra el distinguido concejal ANDRÉS ORTÍZ y se prepara finalmente el distinguido concejal RECER LEE FÉREZ, para cerrar ya con este punto y pasar ya al siguiente punto.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES ORTIZ.

Gracias presidente por concederme el uso de la palabra. He sido un fiel defensor porque de propia mano he atendido los jueces de paz porque me he reunido con ellos y también he visto la labor en las comunidades, en los barrios que desempeñan para facilitar la justicia cercana a las personas que no tienen la posibilidad o que desconocen la manera de llegar a una conciliación o a un fallo en equidad por eso creo que en buena hora coadyuvo a los compañeros que antecedieron en mi palabra de ver la posición del Concejo de ser un garante para que estos servidores que de manera gratuita o ad honorem como lo refirió el concejal y vicepresidente JUAN JOSÉ VERGARA, prestan un servicio voluntario, un servicio que genera esfuerzo, un servicio como lo dijo el Concejal OSVALDO DIAZ que muchas veces hasta en los



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESION PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

parques les toca atender porque no tienen las condiciones y sé que no estamos en un debate ni mucho menos como lo estableció el Concejal OSCAR DAVID GALÁN, el Concejo ahora tiene tres debates, pero sí es una buena manera de que la Administración ahora lleve un mensaje que este Concejo quiere ser un garante de que estos jueces de paz y de reconciliación tengan todas las garantías. Por nuestra parte en la Comisión Tercera y con el Presidente JUAN CAMILO FUENTES tuvimos la oportunidad de reunirnos con varios jueces precisamente para ver en qué condiciones estaban prestando los servicios y me parece que lo único que están pidiendo estos jueces es prestar este servicio de una manera digna, yo estoy seguro y me he reunido con varios y con muchos valga la redundancia, que aquí no están esperando que los recoja un carro de alta gama en sus casas y que los lleven a prestar el servicio, aquí simplemente los jueces están pidiendo una prestación digna de un servicio a la comunidad que además es gratuito. Entonces estaremos muy prestos en la Comisión tercera de hacer las modificaciones respectivas, claro que acataremos nuestra obligación constitucional y legal de darle trámite a este proyecto pero si mandarle un mensaje a la Administración que hoy hemos abandonado no este Concejo pero si esta Administración ha hecho las cosas muy bien pero yo no quiero que el lunar de esta Administración sea los jueces de paz y de reconciliación que no están pidiendo más que un trato digno para una prestación óptima de un servicio. Entonces no me extenderé más señor Presidente porque sé que ha sido una sesión bastante provechosa que los Concejales que antecedieron mi palabra fueron bastante explícitos y simplemente reafirmar lo que ya les he dicho a muchos, que cuentan conmigo, cuentan con esta corporación, sé que esta corporación va a dar las luchas necesarias para que si Dios lo permite, junto con la Administración se haga un Acuerdo programático o un trabajo que genere beneficios, ni siquiera para ellos porque en últimas los más beneficiados van a ser las comunidades que hoy ven en los jueces de paz y de reconciliación la única forma de poder acceder a la justicia. Gracias señor Presidente.


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Tiene el uso de la palabra, gracias honorable concejal ORTIZ, tiene el uso de la palabra el honorable, distinguido, benemérito concejal RECER LEE PÉREZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RECER LEE PEREZ.

Gracias su señoría. Un saludo a toda la mesa directiva, a los colegas, al secretario jurídico, al secretario de Participación Ciudadana. La verdad es que se ha suscitado todo este debate, toda esta discusión porque obviamente es un proyecto que viene minando desde la Administración pasada y además de eso este proyecto fue presentado también fue presentado en el periodo pasado cuando el doctor, nuestro honorable concejal y Presidente era el doctor SAMIR RADI, ya vamos a pasar un proyecto para el bullying, no se preocupe, este proyecto se va aprobar, pero los Concejales cada uno de los concejales pertenecientes en este periodo somos responsables todos y queremos sacar lo mejor para que este proyecto se apruebe. Yo he hablado mucho con el doctor LADRÓN RAFAEL LADRÓN, yo he hablado mucho él me ha estado comentando muchas inquietudes y yo le decía que el tema no es aprobar por aprobar, el tema es que realmente esto tenga una funcionalidad los jueces de paz, porque si bien es cierto ha tenido muchas críticas en relación a como han venido funcionando y nosotros somos los directos responsables, doctor LADRÓN, nosotros estamos aquí precisamente es para hacer el control político y eso lo hacemos bien y por eso es que cada uno de los Concejales ha dicho cosas muy

... el uso de la palabra. Un minuto me ha pedido, aunque ya había cerrado...
 doctor LEYTON BARRIOS, entonces vamos a escuchar al doctor LEYTON, además
 estamos en debate pero vamos a escuchar a nuestro colega LEYTON BARRIOS.

	FORMATO DE ACTA	CODIGO: PAPA-09
	SESION PLENARIA	VERSION: 001
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	FECHA DE APROBACION: 25/8/2016

... tiene el uso de la palabra el doctor LEYTON BARRIOS, respétele el uso de la


pero muy importantes pero hoy yo solamente quería decir que si este proyecto queda en el papel doctor JUAN OSPINO, los responsables somos el Concejo y por eso es que los proyectos no pasan aquí no pasan nada más por aprobarlos por aprobarlos, siempre van a ver estas discusiones porque queremos que los proyectos que se aprueben se hagan una realidad y funcionen como debe ser, como tienen que ser. Entonces solamente quería expresar eso porque también tengo algunas otras cosas y quiero también decirle a la Administración que también tiene que hacer unos compromisos reales y verdaderos para la aprobación de este importante proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUNA.

Tiene el uso de la palabra, un minuto me ha pedido, aunque ya había cerrado, el doctor LEYTON BARRIOS, entonces vamos a escuchar al doctor LEYTON, además no estamos en debate pero vamos a escuchar a nuestro colega LEYTON BARRIOS, presidente de la Comisión de Presupuesto y como miran los chats que nos llegan dicen "oportuno esta discusión del Concejo, es bueno revisar algunos jueces de paz que cometen muchas arbitrariedades en la comunidad" entonces vale la pena mas adelante tener en cuenta estos aspectos, tiene el uso de la palabra el doctor RECER LEE usted ya habló, tiene el uso de la palabra el doctor LEYTON BARRIOS, respétele el uso de la palabra a Cambio Radical por favor.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LEYTON BARRIOS.

Muchas gracias, señor presidente y demás colegas también. Primero felicitarlo señor Presidente porque usted le ha dado a la ciudadanía barranquillera la esperanza de que aquí en este recinto se van a socializar todos los proyectos, sin embargo señor Presidente muy a pesar de su muy buena voluntad creo que algunos colegas de pronto con ganas de dar un debate o con ganas de presentar los insumos de un debate, creo que desviaron el sentido de esta muy buena disposición suya, y ¿por qué lo digo?, porque yo creo que hay que distinguir entre dos etapas, uno es este momento en el cual estamos hoy solamente recibiendo la socialización por parte del Gobierno Distrital de un proyecto de Acuerdo que se cñe a la convocatoria de elección de los jueces de paz y digo se cñe porque constitucional y legalmente es obligación de nosotros como Concejo realizar esta convocatoria y debe de hacerse según lo establece la ley 497 del 99 dos meses anteriores al vencimiento del periodo, por eso yo diría que es pertinente que se le dé el trámite correspondiente al proyecto. Y lo segundo es tener en cuenta lo que han dicho los demás concejales que me han antecedido en el uso de la palabra, una discusión o un Proyecto de Acuerdo que ya vaya encaminado a hacer el estudio de las condiciones mínimas y las garantías que deben de tener los jueces de paz para desempeñar su función. Mi mamá me enseñó a mí que el que no sabe para dónde va cualquier bus le sirve, entonces si no tenemos claridad acerca de qué es lo que estamos discutiendo nosotros podemos tirar muchas apreciaciones importantes, pero al final no van a llegar a ningún puerto seguro. Hoy es importante recibir el por qué es necesario que nosotros le demos trámite al proceso de convocatoria de jueces de paz, mañana más tarde si cualquier Concejal lo considera pertinente creo que deberíamos dar la discusión porque comparto con muchos de ellos, he recibido mucha información por parte de estos jueces de paz, que las condiciones en que ellos trabajan no son las mejores, que los recursos que se le destinan no son los suficientes para poder dar una labor importante en cada una de sus territorios donde ellos ejercen esta competencia para dirimir los procesos en la ciudad. Entonces yo si quería señor Presidente que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hiciéramos esa distinción, que la ciudadanía tenga clara en lo que hoy nosotros vamos aprobar o se va a aprobar en primer debate en la Comisión del doctor FUENTES y posteriormente en plenaria que es único y relativamente a la convocatoria que se hace, si queremos presentar la discusión vuelvo insisto, de las condiciones mínimas de estos jueces de paz tendrían que estar otros funcionarios sentados ahí como lo decía el doctor OSCAR DAVID GALAN muy acertadamente, tendría que estar la Secretaria General, tendría que estar la Secretaria de Gobierno como lo dijo el doctor SAMIR RADI miembro de mi partido, pero por muchas ganas que nosotros tengamos de presentar en este momento esa discusión y esas condiciones eso no va a surtir ningún efecto, solamente lo surtirá en la medida que sea dentro de la discusión que pueda darle soluciones a las garantías mínimas que necesitan esos señores. Por eso señor presidente yo considero que debemos seguir avanzando en culminar la agenda que esta citada para el día del hoy y que el doctor FUENTES lo más pronto posible como presidente de la Comisión administrativa convoque y ahí en esa convocatoria y en esa reunión de la Comisión haga el estudio pertinente del proyecto de Acuerdo, pero ciñéndose únicamente al tema de convocatoria que es por lo que hoy nos ha llamado el Gobierno Distrital. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Señor secretario damos por culminando este punto del orden del día, y agradeciendo al doctor ADALBERTO PALACIO, al doctor GUILLERMO ACOSTA y al señor funcionario jefe de la Oficina de Participación Ciudadana encargado que nos acompañó en la mañana de hoy en esta socialización del proyecto de Acuerdo que repito que como no era debate no se citaron a los funcionarios correspondientes sino a los encargados de la responsabilidad jurídica del Distrito. Muchas gracias a todos, ya tiene el doctor JUAN CAMILO el balón en las manos, y tiene los instrumentos y las observaciones de nuestros colegas para sacar adelante esta importante iniciativa porque no es cualquier proyecto.

Señor secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

5. Proposiciones.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

¿Existen proposiciones en la mesa señor secretario?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Una radicada por el concejal JOSÉ TROCHA y OSCAR DAVID GALÁN sobre la discusión del Proyecto de Acuerdo hoy socializado.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Sírvase darle lectura a la proposición de los honorables concejales.


SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Para efectos de la discusión del Proyecto de Acuerdo presentado por la Administración sea citada la secretaria de Gobierno y la secretaria general para que rindan informe sobre el desarrollo e implementación del Acuerdo 015 del 2016. Ha sido leída la proposición señor presidente.

Señor presidente yo considero que debemos seguir avanzando en culminar la agenda que esta citada para el día del hoy y que el doctor FUENTES lo más pronto posible como presidente de la Comisión administrativa convoque y ahí en esa convocatoria y en esa reunión de la Comisión haga el estudio pertinente del proyecto de Acuerdo, pero ciñéndose únicamente al tema de convocatoria que es por lo que hoy nos ha llamado el Gobierno Distrital. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente gracias treinta segundos para una constancia

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: EPAPA09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016	

Mañana 2 de abril hay una palabra que es a en el ambiente médico concientización o concientización, mañana se celebra el día mundial de la concientización

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.
¿Lo aprueba la plenaria? sírvase votar en la forma acostumbrada.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
Aprobado señor presidente.

HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS.
A mí me gustaría que a esa proposición le adicionarán que la...

PARA UNA CONSTANCIA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ.
Presidente gracias treinta segundos para una constancia.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.
Treinta segundos, doctor BOHORQUEZ porque ya se nos está quedando precario el quórum.

PARA UNA CONSTANCIA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ.

Mañana 2 de abril hay una palabra que está en el ambiente médico concientización o concientización, mañana se celebra el día mundial de la concientización o concientización sobre el autismo, los trastornos del espectro autista, cada, según los expertos, de cada 100 niños, nace un niño autista y la humanidad se está moviendo al respecto, las naciones unidas proclaman el día de la felicidad para las familias y esos niños, creo que es importante que este Concejo se sume sobre la futura discusión de este escenario de la salud mental, de los otros aspectos que le importan que nos sintonicemos con esta propuesta. Desde el año 1943 se viene hablando del tema y creo que es importante algunos han, compañeros colegas padecan con esta situación por respeto no digo sus nombres y creo que deberíamos generar en próximos días una discusión sobre salud mental y especialmente este tema. Entre tanto mi solidaridad, mi afecto a quienes hoy están enfrentando esta situación que brindemos una sociedad más justa, más igualitaria como las naciones unidas están planteando al respecto. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.
Señor secretario, sonido. ¿Se agotó el orden del día, queda formalmente cerrada la sesión del día de hoy?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
Agotado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.
Se convoca continuar con el cronograma la semana siguiente.

... Calle 39-Carrera 45 y 46 Piso 3. Tel 3769914



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


JUAN OSPINO ACUÑA.
Presidente


ALEXANDER OSPINA PRADA.
Secretario general.